

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22973** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 162/2017. Sección: CE.

NIG: 0801947120168009030.

Fecha del auto de declaración. 21/3/17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. MYTWINPLACE, S.L., con B65889792, con domicilio en Av. Diagonal, 359, principal, 2.ª, 08037 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

María Carmen Fabrego Tarroja, de profesión Abogada.

Dirección postal: Gran Vía Carlos III, N.º 94, 5.º, 1.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: cfabrego@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

En Barcelona, a, 29 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026028-1